

PARANÁ, 29 MAR 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 4350/2018 UADER_CYT, referido al informe final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "*Estudios de leños fósiles y prospección de macrorestos en la formación Paraná (Mioceno Tardío), sudoeste de la Provincia de Entre Ríos*", dirigido por la Dra. Eliana Moya; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CD" N° 021/22 FCyT, se recomienda a este Cuerpo Colegiado la aprobación del PIDIN de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Estudios de leños fósiles y prospección de macrorestos en la formación Paraná (Mioceno Tardío), sudoeste de la Provincia de Entre Ríos*", dirigido por la Dra. Eliana Moya.-

Que en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 033 UADER se incorpora en el presente expediente, formulario del informe final, documentación complementaria, informe de los evaluadores y las actuaciones correspondientes a la Rendición Final de los fondos adjudicados para la ejecución del PIDIN.-

Que a fs. 195 la Auditoría Interna de la Universidad manifiesta que consta la rendición final por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$23.685,00) sobre un total recibido de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$24.485.00) habiendo realizado, la Directora, la devolución de fondos no gastados por la cantidad total de PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00) según comprobante fs. 180.-

Que la Secretaría Económico Financiera y la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toman conocimiento de la Rendición Final presentada y la devolución de fondos, por lo que consideran que se ha cumplido con las normativas vigentes.-



RESOLUCION "CS" N° 075-22

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER recomienda la aprobación del Informe Final y la Rendición Económica del PIDIN por haberse cumplido la normativa vigente, Ordenanza "CS" N° 033 UADER.-

Que las Comisiones permanentes de Investigación y Posgrado, y Económica Financiera del Consejo Superior, en despachos de fecha 25 y 28 de marzo de 2022 respectivamente, recomiendan aprobar Informe Final y Rendición Económica del PIDIN.-

Que el Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2022 en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Investigación y Posgrado, y Económico Financiera.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y Cierre del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción PIDIN de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Estudios de leños fósiles y prospección de macrorestos en la formación Paraná (Mioceno*

Tardío), sudoeste de la Provincia de Entre Ríos", dirigido por la Dra. Eliana Moya DNI N° 34.196.960, por haberse cumplido con los requisitos normativos según Ordenanza "CS" N° 033 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Cr. **MARIANO A. CAMOIRANO**
AVC Secretaría del Consejo Superior
U. A. D. E. R.



Esp. Ing. **Rossana Sosa Zitto**
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

